Perú – Referéndum y trampas

Por: Gustavo Espinoza M.
Globalizacion, 03 de octubre 2018
Rebelión

Región: América Latina, Caribe
Tema: Política

Los ires y venires de la política criolla, dan para mucho. Hay quienes creen que "todo está resuelto". Que se han "puesto de acuerdo" tirios y troyanos y que, entonces, en un suelo parejo aquí no habrá de "pasar nada". Otros, por el contrario, piensan que las cosas fluyen de castaño a oscuro y que, en cualquier momento, se desatará otra vez la tormenta, porque los actores de esta película, simplemente no se entienden.

Y la realidad, es otra. Hay bastante tela para cortar todavía, pese a que los plazos apremian y que –se espera- el 7 de octubre debe quedar sellado todo para realizar la consulta ciudadana –el referéndum- el 9 de diciembre.

Pero ocurre que de por medio hay varios tropiezos. El Congreso puede "aprobar" las cuatro enmiendas que el Ejecutivo propone. Pero no necesariamente, ellas habrán de conservar su esencia.

Cuando el Ejecutivo propone, por ejemplo, dos instancias Legislativas en lugar de una Cámara Única; no sólo está buscando un nivel parlamentario adicional, sino también un espacio en el que se pueden "revisar" los acuerdos de la primera estructura legislativa y perfeccionarlos.

Y eso solo será posible en la medida que Senadores y Diputados –probablemente así habrán de llamarse- no tengan nexos de dependencia entre si.

Pero sucede que ahora se plantea como requisito para postular al Senado, el haber tenido una previa función congresal. De prosperar la idea, sólo se estará creando un mecanismo mediante el cual los viejos –y repudiados- voceros de la Cámara actual, pasarán a ser los Senadores de mañana.

El Senado, no tendrá nada de nuevo. Será simplemente la continuidad de lo mismo.

Pero hay otra disposición, por cierto más indicativa. Al aprobarse la "segunda reforma" –proclamada como un "paso seguro" por el Keikismo-, se dipone regular los recursos de origen privado que reciben los partidos, mediante el sistema financiero, pero se señala que esta norma tiene "sus excepciones".

Lo curioso es que esta disposición fue aprobada con el voto de 92 congresista, y sólo con el rechazo de 10. Podría suponerse entonces que todas las bancadas, menos una –la del Frente Amplio- admitieron la posibilidad de consagrar "excepciones" en las donaciones privadas para las campañas electorales.

Pues bien, estas "excepciones" fueron las que permitieron a la minera Yanocha financiar una "bancada" de 18 congresistas, electos para defender, en el parlamento, los intereses de los consorcios mineros.

Y la disposición referida a las “excepciones” se complementa con la que alude a los “montos” de las donaciones, por lo que las empresas más poderosas, podrán financiar las candidaturas que quieran y las sumas que les dé su real gana.

Si las cosas siguen así, las “reformas” serán simplemente una burla. Y no será necesario, para ponerlas en práctica, de ”referéndum” alguno. Las modificaciones introducidas en ellas, desnaturalizan su esencia.

Gustavo Espinoza M.

Gustavo Espinoza M.: *Colectivo de dirección de Nuestra Bandera.*

La fuente original de este artículo es Rebelión
Derechos de autor © Gustavo Espinoza M., Rebelión, 2018

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Gustavo Espinoza M.**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca